



COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (SOIB), en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril del 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, tiene la obligación de garantizar los derechos de protección de datos de las personas físicas. Esto exige que el usuario al que se le proporcione el acceso a los sistemas de información del SOIB adquiera los compromisos necesarios para garantizar el tratamiento adecuado de la información de acuerdo con la legislación vigente.

Condiciones y obligaciones de los usuarios

1. Para el desarrollo de sus funciones como empleado público del SOIB o como gestor de un proyecto en el marco de una convocatoria del SOIB, la persona usuaria tiene acceso y puede llevar a cabo el tratamiento de datos personales de personas físicas protegidas y amparadas por la normativa de protección de datos de carácter personal y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.1.f) del RGPD y el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, queda obligada al deber de secreto y confidencialidad respecto de estos datos personales, cualquiera que sea el apoyo (manual y/o electrónico) donde estos datos estén contenidos.

2. El deber de secreto y confidencialidad tiene el siguiente alcance:

a) La persona usuaria solo puede acceder y tratar los datos personales, en cualquiera de los apoyos en que se encuentran, si tal acceso y tratamiento es imprescindible y necesario para el ejercicio de las funciones profesionales que tenga encomendadas.

b) La persona usuaria solo puede acceder y tratar los datos personales a través de la cuenta de usuario que se le ha proporcionado para dicho acceso, y nunca puede acceder con la cuenta de otro usuario.

c) La persona usuaria tiene que asegurarse de guardar en secreto sus contraseñas y de



dejar el lugar de trabajo en un estado que impida el acceso a otros trabajadores a los datos personales (finalizar la sesión, apagar dispositivos, no dejar hojas de papeles con datos personales sobre la mesa, etc.)

d) Los datos personales a los que se tiene acceso no pueden ser tratados, cedidos, comunicados o utilizados por la persona usuaria en beneficio propio, o revelados a un tercero que no esté autorizado para conocerlos.

3. El deber de secreto y de confidencialidad de la persona interesada tiene carácter indefinido y se mantiene en vigor incluso con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación de la persona usuaria con el SOIB.

Finalizada la relación de la persona usuaria con el SOIB, esta devolverá al SOIB todos los datos personales de los cuales tenga posesión o cualquier apoyo en el cual esta información pueda estar, sin guardarse ninguna copia.

4. La persona usuaria tiene que aplicar y tener en consideración los protocolos y procedimientos que sean desarrollados por el SOIB en relación a la protección de los datos personales, así como cumplir con todas las políticas y normativas de seguridad que sean establecidas por el SOIB que afectan al desarrollo de sus funciones y al uso de los equipos informáticos, correo electrónico y otras aplicaciones a las que tendrá acceso.

5. La persona usuaria se compromete a comunicar en la mayor brevedad posible cualquier incidencia que pueda afectar a la seguridad de los datos.

6. La vulneración del deber de secreto y confidencialidad por parte del empleados públicos podrá suponer una infracción de los deberes de la persona usuaria (art. 124.1.1 Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares) sancionable de acuerdo con el procedimiento disciplinario de la función pública.

Nombre _____

DNI _____

Firma



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este documento:

Finalidad del tratamiento: La finalidad del tratamiento de sus datos personales es registrar su firma del documento de confidencialidad para asegurar el tratamiento adecuado de los datos personales a las cuales tendrá acceso en el ejercicio de sus funciones.

Base jurídica: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de acuerdo con el artículo 6.1.e) del RGPD.

Responsable del tratamiento: Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, con domicilio en la calle Gremio de Hortelanos, 11, 1ª planta (Polígono de Son Rossinyol), 07009, Palma.

Destinatarios de los datos personales: Los datos personales no serán comunicadas.

Cesión en terceros países: No está prevista la transferencia de datos a terceros países.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos serán conservados mientras sean útiles para las finalidades indicadas y, en todo caso, durante los plazos legales y el tiempo necesario para atender posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental de la CAIB.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si se tercia, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB <https://www.caib.es/seucaib/es/200/persones/tramites/tramite/3960058/>.

Con posterioridad a la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares tiene la sede a las Oficinas Centrales (Calle Gremio de Hortelanos, 11, Planta 2ª, Palma, Islas Baleares). Dirección electrónica de contacto: protecciodedades@soib.caib.es